

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIGRACIONES
LIFERAY A 7.4 DE SOLUCIONES DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-
000056)**

ACTA 2 DE VALORACIÓN SOBRE B

En Sarriguren, siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIGRACIONES LIFERAY A 7.4 DE SOLUCIONES DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-CP02-2025-000056)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Edurne Izkue Mendi (Jefa de la Sección de Portalización y experiencia digital).
- Vocal: Iñaki Agirre Perez (técnico de la Sección de Portalización y experiencia digital).
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización).

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa de contratación, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato, ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumple con las condiciones básicas del Pliego, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación de las ofertas contenidas en el del Sobre B, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
IZERTIS SA.	33,17 puntos
ZYLK.NET S.L.	57,51 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU	43,70 puntos
RICOH SPAIN IT SERVICES SLU	57,93 puntos

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.